

Asuntos listados (1 JDC y 1 JG) Total: 2 medios de impugnación

No	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	SG-JG-27/2025	María Flores Enríquez	Resolución INE/JGE164/2025 dictada por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en los recursos de inconformidad INE/RI/SPEN/07/2025 e INE/RI/SPEN/08/2025, que, entre otras cuestiones, desechó la demanda interpuesta por la parte actora, para controvertir la resolución emitida por la Secretaría Ejecutiva del indicado instituto en el procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/191/2023, en la que acreditó la transgresión a la conducta prevista en el artículo 71, fracción XI, del Estatuto y le sancionó con una suspensión de cinco días naturales sin goce de sueldo.	Controversias laborales	CONFIRMA La Sala confirmó la resolución impugnada, al calificar infundados los agravios respecto a la supuesta confusión cometida por la responsable sobre los conceptos de documento electrónico y documento digitalizado, pues la razón fundamental para que se hubiese desechado su recurso, fue que interpuso el escrito respectivo por correo electrónico, pero no en físico a través de la Oficialía de partes dentro de los tres días siguientes como lo exigía el estatuto. Precisó que si bien, conforme a la regulación interna del INE estaba previsto y autorizado el uso de firma electrónica avanzada en documentos relacionados con trámites dentro de la Institución, lo cierto era que existían reglas especiales aplicables al recurso de inconformidad, como la relativa a la presentación física del mismo, sin que la accionante hubiese referido, justificado o acreditado alguna causa que le hubiese imposibilitado realizar la presentación física.
2.	SG-JDC-574/2025	Eutimio Díaz Bautista	Omisión del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, de resolver el medio de impugnación que dio origen al expediente JDC-013/2025 , promovido, entre otras, por la parte actora, para controvertir del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, el acuerdo IEPC-ACG-039-2025, en el que aprobó el cómputo	Elecciones por usos y costumbres Elecciones de delegados y subdelegados municipales	SOBRESÉE La Sala determinó sobreseer el juicio, derivado de un cambio de situación jurídica que dejó sin materia la omisión impugnada, porque fue materia de pronunciamiento por parte del Tribunal responsable el treinta de octubre de la presente anualidad.

No	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			total de la participación emitida en la consulta realizada a la ciudadanía del municipio de Bolaños, en dicha entidad, y determinó la validez del proceso de consulta en términos del artículo 68 de los lineamientos para el proceso de consulta de cambio de régimen de gobierno de dicho municipio.	Actos de órganos electorales	

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>